

BOLETIN OFICIAL

DE LA

CAPITANIA GENERAL DE LA ISLA DE CUBA.

Confirmando los ascensos anticipados á las clases del arma de caballeria que se expresan.

CAPITANIA GENERAL DE LA ISLA DE CUBA.—E. M.—SECCION 2.^a

El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, con fecha 23 de diciembre último dice al Excmo. Sr. Capitan general de esta isla lo siguiente:

“Excmo. Sr.—Enterado el Regente del Reino de la carta número 580 de 9 de noviembre último, participando que á instancia de la Subinspeccion de ese ejército ha anticipado el ascenso á cinco alféreces y á ocho sargentos primeros, por ser de necesidad cubrir las vacantes de las respectivas clases que existen en los cuerpos del arma de caballeria del mismo ejército correspondientes al turno de la Península y en vista de las razones en que se funda dicha medida, S. A. ha tenido á bien aprobarla, confirmando á los interesados comprendidos en la adjunta relacion que principia con D. José Valiente y Gonzalez y termina con D. Juan Diaz y Campos en los destinos y empleos que en la misma se les señalan; pues aunque por orden de 23 de octubre fué concedido el pase á esa isla á los cuatro tenientes y cinco alféreces que la misma expresa y lo tenian solicitado, con objeto de cubrir dichas vacantes, aun no podia tener conocimiento V. E. de la referida disposicion á la fecha de su mencionada carta. Sin embargo, tanto estos últimos oficiales como el teniente y tres alféreces destinados tambien á ese ejército por orden de 10 del actual, obtendran oportunamente colocacion en indemnizacion de las vacantes anticipadas. Por último, resultando de la comunicacion pasada á este Ministerio por el Director general de caballeria en 30 de noviembre anterior que de los cuatro tenientes que además de los destinados en 23 de octubre se pidieron en la misma fecha, solo se ha presentado uno que desee ir en su empleo y es el destinado en 10 del actual, S. A. se ha servido á la vez resolver que el expresado Director proponga para el pase con ascenso con desti-

no al cuadro de reemplazo de cuatro alféreces que lo soliciten y reunan las circunstancias reglamentarias con objeto de evitar el perjuicio que por la falta de personal de la indicada clase y procedencia pudiera originarse, no solo al servicio sino al ejército de la Península, si hubiese necesidad de anticipar constantemente el ascenso á la escala del de esa isla.—De orden de S. A. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes”

Lo que de orden de S. E. se publica en el *Boletín oficial* para general conocimiento.

Habana 31 de enero de 1870.—El Brigadier Jefe de E. M.—*Carlos Navarro*.

Ministerio de la Guerra.—Relacion nominal de los cinco alféreces y ocho sargentos primeros del arma de caballeria del ejército de Cuba á quienes por orden de esta fecha del Regente del Reino se les confirman los empleos y destinos que á continuacion se expresan, de los cuales fueron puestos en posesion por el Capitán general de aquella isla para cubrir vacantes reglamentarias.

Cuerpos.	Esc.	Clases.	Nombres.	Empleos y destinos confirmados.
Reina.....	3º	Alférez.....	D. José Valiente y Gonzalez	} El de teniente del primer escuadron del regto. del Rey. El de id del 2º de la Reina.
Id.....	2º	Otro.....	D. José Garcia Ri o	
G. C.....	2º	Otro.....	D. Francisco Matos Calvelo	El de id al 1º Mics Güines.
Reina.....	4º	Otro.....	D. Agustín Forhegui Mariño	El de id al regto. art. montaña
Id.....	2º	Otro.....	D. Leopoldo Marque	De id de la P. M. de la Reina
Id.....	3º	Sargto. 1º	D. Francisco Vecino Vecino	El de alf. del tercer esc. de id
Mics. P. R.	1º	Otro.....	D. Salvador Martine	El de id del 4º de la Reina.
Id de S. A.	3º	Otro.....	D. Pedro Escaso Notario	El de id del 2º de la Reina.
Id.....	1º	Otro.....	D Narciso San Udarde.....	} El de id del 1º del tercio de Guardia civil
Id de P. R.	P. M.	Otro.....	D. Aniceto Perez Celada	
Rey.....	4º	Otro.....	D. Antonio Cánovas	} El de id del 2º escuadron del tercio de Guardia civil
Mics. P. R.	4º	Otro.....	D. Juan Sanche Santiago..	
Artilleria.	1º	Otro.....	D. Juan Diaz Campos.....	El de id del regto. art. mont.

Madrid 23 de diciembre de 1869 —Prim.— Hay una rúbrica y un sello que dice.—Ministerio de la Guerra.—Es copia.—El brigadier jefe de E. M.—*Carlos Navarro*.

Concediendo empleo de teniente á D. Domingo Ruiz Arévalo.

CAPITANÍA GENERAL DE LA ISLA DE CUBA.—E. M.—SECCION DE CAMPAÑA.

Con esta fecha digo al Excmo. Sr. Comandante general de Pto. Príncipe lo que sigue:

“Excmo. Sr.—Haciendo uso de las facultades extraordinarias de que me encuentro revestido por S. A. el Regente del Reino he tenido por conveniente conceder al teniente graduado alférez del batallón voluntarios de Barcelona D. Domingo Ruiz Arévalo el empleo de teniente en recompensa de los buenos servicios que prestó el día 20 de noviembre del año próximo pasado al ser atacado por los insurrectos el campamento de S. José.—Lo digo á V. E. para su conocimiento y demás fines correspondientes.”

Lo que traslado á V.... con iguales fines.

Dios guarde á V.... muchos años.—Habana 3 de febrero de 1870.—*Caballero*.—*nr.....*

Erratas del número 3.

Pág.	Lns.	Dice.	Debe decir.
28	7	Marquesa	Mosquera
	36	Muñá	Muñoz
	53 dha.	Molina	Colinas
29	7....	Pablo Temioselles	Pedro Temioselles
	8....	Claudio	Eladio
30	1....	Benito	Cristino
	34....	Saturio Bermajo	Saturio Bermejo
	41....	Arelío	Aurelio
	42....	Juan Demero	Juan Denuero
32	3Náp.	Calisto Ciz	Calisto Gil
	22	Miguel Pigue	Miguel Piqué
	13	Atanasio	Anastasio
35	13 dha.	Anjel Lerqui	Anjel Seguí
	12	Martin	Matias
35	Antes de Victor Ibarra se ha omitido la palabra <i>Contusos</i> y que pertenece al primer bon. del regto. inf ^a de la Reina.—Entiéndase así.		

Sargto. 1^o—Victor Ibarra.—Ha-
 biendo obtenido por las operacio-
 nes practicadas hasta 1^o dbr. em-
 pleo alf. y cruz de 1^a clase M. M. { Habiendo obtenido por las ope-
 raciones practicadas hasta 1^o dbr.
 el empleo de sargto. 1^o, empleo de
 alférez y cruz de 1^a clase del M. M.

NOTA.—En la relacion de los individuos correspondientes al 2^o bon. del regto de la Habana han dejado de incluirse los soldados Protasio Santos Cid, Ramon Gonzalez Fernandez y Vicente Aruray Carballo, ag aciadados con la cruz de plats del M. M.

Por resolucion del Exemo. Sr. Capitan general de 10 de junio de 1837, se ordena que todas las disposiciones que se inserten en este *Boletín* surtan en todas las dependencias militares los efectos que en las mismas se expresan.

El Brigadier Jefe de E. M.

Cárlos Navarro.

